BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 222, fecha: jueves, 19 de Noviembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TARTANEDO

PRESUPUESTO DEFINTIVO EJERCICIO 2025

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	413500
2	Impuestos Indirectos.	7100
3	Tasas y Otros Ingresos.	140335
4	Transferencias Corrientes.	239365
5	Ingresos Patrimoniales.	320700
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	79000
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	1200000
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	

	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	253100
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	344150
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	40100
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	562650
7	Transferencias de Capital.	0
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	1200000

RESUMEN PERSONAL	
Funcionaria interina	
Secretaria Intervención Grupo A2	1
Laboral Fijo	
Auxiliares de Vivienda de Mayores,	
2 Jornada Completa , aux vivienda	3
Auxiliar Ayuda a Domicilio	2
Peón obras y servicios , jornada completa	1
Eventual: Auxiliar	1
TOTAL PLANTILLA:	8

Se acuerda por mayoría aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, los anexos correspondientes a los planes y programas de inversión que se acompañan al mismo y la plantilla de personal de esta Corporación.

Seguidamente se acuerda exponer al público por plazo de quince días, el presupuesto aprobado previo anuncio en el " Boletín Oficial" de la provincia y sitios de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno , en unión de las reclamaciones presentadas, informadas por el Sr. Secretario-Interventor, dejando constancia de que en el caso de no presentarse ninguna reclamación quedará firme el presente acuerdo, publicándose un resumen del presupuesto aprobado a nivel de capítulos y la plantilla de personal en el tablón de anuncios y B.O. de la provincia.

En Tartanedo a 16 de noviembre de 2026. El Alcalde, Fdo: Francisco Larriba Alonso

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 85ba03aabaf1e353777bdafb5a14b39d6649e8ea